



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY No. 24682

“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL  
COMPROMISO CLIMATICO”

Portal Municipal N° 44  
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 945-2014-MPH/A

Ayacucho, 28 NOV. 2014

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 089-2014-MPH/CM, sobre  
Modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política,  
Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo  
dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades,  
Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú,  
modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-  
MPH/A de fecha 27-12-2013 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el  
Año Fiscal 2014;

Que, mediante Informe N° 154-2014-MPH/24.25, la Jefa de  
Tesorería, informa que el Comité de Gestión de la “Construcción de pistas, graderías,  
veredas e implementación de áreas verdes en el Asentamiento Humano Wari Accopampa  
del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, ha depositado en la  
cuenta corriente de la Municipalidad S/. 80,000.00;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 089-2014-  
MPH/CM, de fecha 24-11-2014, el Concejo Municipal aprueba la incorporación del  
aporte de los beneficiarios del Proyecto “Construcción de pistas, graderías, veredas e  
implementación de áreas verdes en el Asentamiento Humano Wari Accopampa del  
Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, por S/. 80,000.00;

Que, para incorporar al Presupuesto Institucional 2014, el  
depósito de los beneficiarios del Proyecto señalado, es necesario modificar el  
presupuesto institucional en el Nivel Institucional mediante crédito suplementario en el  
rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por S/. 80,000.00;

Que, el Artículo 39°, de la Ley N° 28411, Ley General del  
Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones



presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobadas mediante Ley;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

*P.D.* **ARTICULO 1°** Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de OCHENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 80,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESO</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados	
1.5 OTROS INGRESOS	S/. 80,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 80,000.00</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga	
CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
2.121293 CONSTRUCCION DE PISTAS, GRADERIAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>S/. 80,000.00</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.000.00
	<b>S/. 80,000.00</b>

**ARTÍCULO 2°.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3°.-** Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000001308**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 28/11/2014  
 DOCUMENTO : 102 / R.A. 945-2014-MPH/A

MES : NOVIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 28/11/2014  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION SEGUN ACUERDO DE CONCEJO 089-2014-MPH/CM  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
0108	2121293	4000075	15	036	0074		VIAS URBANAS	
	0152	0000468					CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	
		09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
					2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	
					2.6.2.3.2		INFRAESTRUCTURA VIAL	
					2.6.2.3.2.3		COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
<b>TOTAL</b>							0	80,000

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	1.5						OTROS INGRESOS	0	80,000
		1.5.5					INGRESOS DIVERSOS	0	80,000
			1.5.5.1				INGRESOS DIVERSOS	0	80,000
				1.5.5.1.4			OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	80,000
					1.5.5.1.4.99		OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	80,000
<b>TOTAL</b>								0	80,000

